



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3610

TEMUCO,

07 NOV. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 869 de fecha 10 de Noviembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 200-2015 "Reparación veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 03 de Febrero de 2016, que acepta la oferta presentada por "Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada, para la Obra: "veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 940 de fecha 24 de Marzo de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 16 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Ltda.

4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 21 de Marzo de 2016, que indica como fecha de término el 18 de Junio de 2016.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.162 de fecha 08 de Julio de 2016, que aprueba un aumento de obra de \$ 3.501.347 (Tres millones quinientos un mil trescientos cuarenta y siete pesos) y aumento de plazo de 30 días corridos, quedando como fecha de termino el 19 de Julio de 2016.

6.- La Carta del Contratista de fecha 02 de Septiembre de 2016 que informa el término de la obra el 01 de Septiembre de 2016 y solicita recepción provisoria de la Obra "Reparación veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco". Línea 2 Campos Deportivos.

7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 06 de Septiembre de 2016.-

8.- El Decreto Alcaldicio N° 2.999 de fecha 13 de Septiembre que aplica una multa de \$ 6.718.580 (Seis millones setecientos diez y ocho mil quinientos ochenta pesos) al contratista **Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada. RUT 76.104.223-8, correspondiente a 44 días corridos** por incumplimiento en el plazo de Ejecución de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del contrato suscrito con fecha 29 de Marzo de 2016, entre el contratista **Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada.** y la Municipalidad de Temuco para la obra **"Reparación veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco"**, ID 1658-1180-LQ15". Línea N°2 Campos Deportivos.-

9.- El Informe Técnico de la Inspección Técnica de fecha 17 de Octubre de 2016, el cual desvirtúa las alegaciones del reclamante.-

10.- El Decreto Alcaldicio N° 3.448 de fecha 21 de Octubre de 2016, que rechaza en todas sus partes el reclamo interpuesto por la empresa contratista "Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada"; manteniéndose por tanto sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 2.999 de fecha 13 de Septiembre de 2016.-

1171437



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

11.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega la facultad de firmar **Por orden del Alcalde**, decretos sobre materias específicas.-

12.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de **Recepción Provisional** de fecha 18 de Octubre de 2016, de la Obra: **"Reparación de Veredas Diferentes Sectores de Temuco", Línea N° 2 Campos Deportivos**, contrato Propuesta Publica N° 200-2015, ID.: 1658-1180-LQ15.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/RAT.

Distribución:

- * Dirección Obras Municipales
- * Depto. Ejecución de Obras (RAT)
- * Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.
- * Srta. Javiera Baier Tassistro.
- * Sr. Christian Valdebenito Gálvez.
- * Of. de Partes.





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION PROVISIONAL

Propuesta Publica 200-2015 - "REPARACION DE VEREDAS 2015 EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO".

Con fecha 18 de Octubre de 2016, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "REPARACION DE VEREDAS 2015 EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO" Línea N° 2 Campos Deportivos 200-2015, ID: 1658-1180LQ15, adjudicada a la Empresa **CONSTRUCTORA Y MOVIMIENTOS DE TIERRA MONSALVE HERMANOS LIMITADA**, mediante Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 03 de Febrero de 2016.- La comisión de Recepción Provisional de la Obra fue designada, mediante decreto Alcaldicio N° 3.103 de fecha 20 de Septiembre de 2016 para realizar la **Recepción Provisional de "REPARACION DE VEREDAS 2015 EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO" Línea N° 2 Campos Deportivos** y la integran las siguientes funcionarias y funcionarios:

- * Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- * Sra. Monica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- * Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
- * Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Arquitecto, Dirección de Planificación.

1. CONTRATO

Las Obras fueron ejecutadas mediante contrato de ejecución aprobado por decreto Alcaldicio N° 940 de fecha 24 de Marzo de 2016, por un monto de \$ 89.524.516.- (Ochenta y nueve millones quinientos veinte y cuatro mil quinientos diez y seis pesos.) IVA Incluido.-

Por Decreto Alcaldicio N° 2.162 de fecha 08 de Agosto de 2016, el cual aprueba aumento de plazo de 30 días siendo la nueva fecha de término de la obra el 18 de Julio de 2016.-

2. PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la comisión establece que los trabajos fueron finalizados dentro del plazo establecido.-

• Plazo Total	:	120 días corridos
• Plazo Inicial	:	90 días corridos
• Plazo Ampliado	:	30 días corridos
• Fecha Inicio	:	21 de Marzo de 2016
• Fecha de Término Inicial	:	18 de Junio de 2016
• Fecha Término Ampliación Plazo:	:	18 de Julio de 2016
• Fecha Término Real	:	01 de Septiembre de 2016

3.- MONTO INVERSION

3.1. Monto Contrato Original	:	\$ 89.524.516.-
Monto Aumento Contrato	:	\$ 1.329.241.-
TOTAL	:	\$ 90.853.757.-

3.2. Monto cancelado

• Estado de Pago N° 1	:	\$ 47.527.704.-
Retención Est Pago N° 1	:	\$ 4.476.226.-
• Estado de Pago N° 2	:	\$ 33.194.318.-

3.3. Saldo a Cancelar

Saldo a Cancelar	:	\$ 5.655.509.-
------------------	---	----------------

4.- MULTAS Y SANCIONES

Si Existen multas de \$ 6.718.580 (Seis millones setecientos diez y ocho mil quinientos ochenta pesos) al contratista **Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada. RUT 76.104.223-8, correspondiente a 44 días corridos** por incumplimiento en el plazo de Ejecución de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del contrato suscrito con fecha 29 de Marzo de 2016, entre el contratista **Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada.** y la Municipalidad de Temuco para la obra **"Reparación veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco"**, ID 1658-1180-LQ15" Línea N° 2 Campos Deportivos.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de la siguiente Boleta de Garantía, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta de Garantía Póliza N° 216101833 de Banco Chile, de fecha 24 de Febrero de 2016, por un monto de \$ 4.926.678, con vencimiento el 15 de Septiembre de 2017.

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora efectuó la primera visita a la Obra con fecha 28 de septiembre de 2016, elaborando un listado de observaciones con fecha 28 de Septiembre de 2016, en el cual se le estableció un plazo de 15 días corridos para corregir dichas observaciones a contar de la fecha del informe, quedando como plazo el 13 de Octubre de 2016, el cual fue remitido a la **Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada.**, mediante Folios N° 37,38,39,40,41 de Libro de Obra.-

Con fecha 13 de Octubre de 2016, la Empresa Constructora comunicó mediante carta, que las observaciones se encontraban subsanadas, solicitando la constitución de la Comisión para realizar la entrega.

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra "**Reparación veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco**", ID 1658-1180-LQ15" Línea N° 2 Campos Deportivos, encontrándola ejecutada conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas por la Comisión Receptora, por lo que se da por recibida con fecha 18 de Octubre de 2016.

Para constancia firman en original y tres copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.


MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES




MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES




JAVIERA BAIER TASSISTRO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE PLANIFICACION




ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


CHRISTIAN VALDEBENITO GALVEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE PLANIFICACION


CONSTRUCTORA Y MOVIMIENTOS DE TIERRA
MONSALVE HERMANOS LIMITADA.
CONTRATISTA